



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ACTA No 001-2026-GAD.P. R AMBUQUI SESIÓN ORDINARIA GAD. P.R. AMBUQUI DEL 15 DE ENERO DEL 2026

En la parroquia de Ambuquí, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 15h16, en el Salón de Reuniones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural, previa convocatoria legal, para celebrar SESIÓN ORDINARIA, conforme al siguiente:
Se procedió con el siguiente orden del día:

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Secretaría: Por Secretaría se verificó la asistencia de los miembros del Consejo Parroquial, estableciéndose la presencia del Presidente y cuatro vocales, cumpliéndose con el quórum reglamentario conforme a la normativa vigente. Se deja constancia de que el registro de asistencia forma parte integrante de la presente acta.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Agradece la presencia de los señores vocales, y manifiesta que, existiendo quórum reglamentario, se puede dar inicio a la sesión ordinaria.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Manifiesta que se trata de la primera sesión ordinaria del año 2026 y da la bienvenida a los señores vocales, indicando que este es un año de transición administrativa. Señala además que existen varios procesos administrativos en curso, mismos que serán informados oportunamente. Pone a consideración del pleno el orden del día establecido en la convocatoria.

La Secretaria, Ing. Somayra Anangón Padilla, procede a dar lectura al orden del día, de acuerdo con la convocatoria No. 001-GAD.AMBUQUI-2026, de fecha 12 de enero del 2026:

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del orden del día e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Socialización, conocimiento y emisión de resolución de solicitud ingresada por las comunidades de Rumipamba y Chaupi Guaranguí tema maquinaria.
5. Planificación del proyecto piloto de revitalización cultural por fiestas del ovo
6. Asuntos varios
7. Clausura
- 8.

Vocal, Sr. Juan Fernando García: Solicita la palabra y propone que se incorpore un punto adicional al orden del día, relacionado con la legalización y socialización interna de predios municipales, señalando que existen dificultades para la escrituración de bienes en la parroquia debido a que varios predios aún constan como municipales y no se encuentran regularizados. Explica que desde el Municipio se ha



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

solicitado que este tema sea tratado mediante acta y resolución del GAD Parroquial, a fin de respaldar futuras gestiones administrativas.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Manifiesta que no tiene inconveniente en que el tema sea tratado dentro de asuntos varios, indicando que ya se han mantenido acercamientos preliminares con el Municipio y que es un tema de interés parroquial.

Vocal, Sr. Juan Fernando García: agradece la disponibilidad y solicita que se trate este como un punto aparte y no en asuntos varios y salga una resolución del punto:

Vicepresidente, Lcdo. Cristofer Palacios: Expresa su conformidad con la propuesta y considera pertinente que se deje constancia mediante resolución.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Pone a consideración del pleno la propuesta de incluir el punto dentro del orden del día.

Secretaria Somayra Anangonó señor presidente con su permiso y autorización procedo a tomar la votación de la moción de aprobación del orden del día.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Daniel Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristofer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Srta. Jenny Tatiana Lara	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangonó. Señor presidente, señores vocales con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día previsto para esta sesión, la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N. 001-ADM-2023-2027-GADAMB. 15-01-2026: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 001 del GADPR de Ambuquí de fecha 15 de enero del 2026 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **SE RESUELVE:** Aprobar por unanimidad el orden del día, incorporando el tratamiento de la legalización de predios municipales dentro del orden del día, resolución adoptada por el Sr. Presidente, y señores Vocales presentes.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño Una vez aprobado el orden del día, deja instalada la sesión ordinaria No. 001-2026 siendo las 15h16 y solicita continuar con el siguiente punto.

Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del punto del orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Secretaria, Ing. Somayra Anangón Padilla: Lectura del Acta No 024 del 8 de diciembre del 2025. Una vez terminada la lectura del acta, el Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño pone a consideración del pleno del consejo el acta y manifiesta que si existe alguna observación o un tema que falta esclarecer dar a conocer en el pleno para la respectiva corrección de la misma, caso contrario se procederá a la aprobación.

Vocal, Sr. Juan Fernando García: Consulta sobre las firmas y fechas de algunas actas, solicitando que se realicen correcciones únicamente en el apartado de firmas, manteniéndose intacto el contenido.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño, por favor señorita secretaria tome la votación formal de la aprobación del acta. **Secretaria Somayra Anangón** Señor presidente con su permiso procedo a tomar la votación de la aprobación del acta anterior y emitir la resolución adoptada en esta reunión.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Daniel Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristofer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Srta. Jenny Tatiana Lara	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangón. Señor presidente, señores vocales con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el acta anterior, la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N. 002- ADM-2023-2027-GADAMB- 15-01-2026: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N°001 del GADPR de Ambuquí de fecha 15 de enero del 2026 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **SE RESUELVE:** Aprobar y legalizar por unanimidad el acta N°. 024 del 8 de diciembre del 2025; resolución adoptada por el Sr. Presidente, y señores Vocales presentes.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangón** procedo a dar lectura del punto del orden del día.

4. SOCIALIZACIÓN, CONOCIMIENTO Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD INGRESADA POR LAS COMUNIDADES DE RUMIPAMBA Y CHAUPI GUARANGUI TEMA MAQUINARIA.

Secretaria Somayra Anangón. Da lectura íntegra al oficio ingresado por los presidentes de las comunidades de Rumipamba y Chaupi Guarangui, mediante el cual solicitan al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí la renovación y continuidad del uso de la maquinaria parroquial, señalando que la misma ha sido utilizada en años anteriores para la apertura y mantenimiento de vías comunitarias, labores agrícolas y adecuación de terrenos comunales. En el oficio se detalla,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

además, la predisposición de las comunidades para colaborar con combustible, un día para labores parroquiales y mantenimiento básico.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño. Toma la palabra y manifiesta que el tema de la maquinaria es altamente sensible y prioritario, por cuanto involucra bienes públicos, responsabilidades administrativas y posibles observaciones de los organismos de control. Señala que, si bien existe voluntad de apoyar a las comunidades, es indispensable que el uso de la maquinaria se encuentre debidamente respaldado mediante un proyecto aprobado, en el cual se establezcan con claridad los mecanismos de administración, control, mantenimiento y responsabilidades.

El señor Presidente indica que en administraciones anteriores se han presentado inconvenientes y observaciones debido a la inexistencia de proyectos actualizados, cobros directos no regulados y falta de registros técnicos de horas de trabajo, por lo que recalca que no se permitirá el uso de la maquinaria sin un marco técnico, legal y administrativo claro.

Vocal, Tnlgo. Jesús Cárdenas: Interviene señalando que, desde el punto de vista legal, el GAD Parroquial no puede autorizar que las comunidades realicen cobros directos a los beneficiarios finales, ya que esto podría interpretarse como un manejo indebido de recursos públicos. Manifiesta que cualquier recuperación de costos debe estar claramente definida dentro de un proyecto aprobado y que los valores no pueden ser administrados de forma informal.

Vocal, Sr. Juan Fernando García: Expresa que coincide con lo manifestado y agrega que es necesario que el proyecto determine de manera expresa las obligaciones de las comunidades beneficiarias, tales como: provisión de combustible, operador calificado, mantenimiento preventivo y correctivo, así como el compromiso de permitir que la maquinaria sea utilizada en otras comunidades de la parroquia cuando el GAD lo requiera, garantizando un uso equitativo del bien público.

Vicepresidente, Lcdo. Cristófer Palacios: Señala que la solicitud presentada debe ser analizada no únicamente desde la necesidad comunitaria, sino también desde la sostenibilidad del equipo, indicando que la maquinaria debe someterse obligatoriamente a mantenimientos programados cada determinado número de horas de trabajo. Indica que es indispensable que el proyecto contemple el registro técnico de horas, bitácoras de trabajo y responsables directos, a fin de evitar daños prematuros y responsabilidades administrativas posteriores.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño. Retoma la palabra y concluye que, luego del análisis realizado por el pleno, se ha determinado que:

- ✓ El uso de la maquinaria parroquial no podrá autorizarse mediante simples oficios o solicitudes, sino exclusivamente a través de un proyecto debidamente formulado y aprobado por el GAD Parroquial.
- ✓ El proyecto deberá establecer claramente el modelo de administración indirecta, detallando responsabilidades del GAD Parroquial y de las comunidades beneficiarias.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

- ✓ Las comunidades asumirán la provisión de combustible, y una contraparte comunitaria claramente definida.
- ✓ El mantenimiento preventivo y correctivo será obligatorio, debiendo realizarse al menos cada 250 horas de trabajo, conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante.
- ✓ El GAD Parroquial mantendrá el control administrativo y técnico de la maquinaria, mediante registros de horas, informes periódicos y supervisión.
- ✓ La forma de recuperación de la contraparte comunitaria será una responsabilidad interna de las comunidades, sin intervención directa del GAD Parroquial en cobros a ciudadanos.

Finalmente, el señor Presidente manifiesta que, una vez elaborado y presentado el proyecto actualizado conforme a estos lineamientos, el mismo será conocido y aprobado por el pleno del GAD Parroquial, previo a cualquier autorización de uso.

Secretaria Somayra Anangón: Procede a tomar la votación correspondiente.

No	Nombre y apellido	Cargo	Votaciones				
			A favor	En contra	Abstención	Ausente	Observaciones
1	Ing. Daniel Gudiño	Presidente	✓				
2	Lcdo. Cristófer Palacios	Vicepresidente	✓				
3	Srta. Jenny Tatiana Lara	Vocal	✓				
4	Sr. Juan Fernando García	Vocal	✓				
5	Tnlgo. Jesús Cárdenas	Vocal	✓				

Secretaria Somayra Anangón. Señor presidente, señores vocales con cinco votos a favor del punto del orden tratado es aprobado por unanimidad.

RESOLUCIÓN N. 003- ADM-2023-2027-GADAMB- 15-01-2026: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N°001 del GADPR de Ambuquí de fecha 8 de diciembre del y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **SE RESUELVE:** Disponer la elaboración y presentación de un proyecto actualizado para el uso de la maquinaria parroquial en las comunidades de Rumipamba y Chaupi Guaranguí, el cual deberá contemplar los aspectos técnicos, administrativos y legales expuestos, previo a su aprobación y ejecución.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Secretaria Somayra Anangón procedo a dar lectura del punto del orden del día.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

5. PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE REVITALIZACIÓN CULTURAL POR FIESTAS DEL OVO

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Manifiesta que la programación del proyecto se encuentra casi elaborada, indicando que aún no se la ha cerrado formalmente y que podría ajustarse hasta el día viernes. Señala que los cambios que se realicen no modificarán sustancialmente la propuesta.

El señor Presidente consulta a los señores vocales si existe la predisposición de apoyar el proyecto y si se puede delegar actividades específicas, señalando que la autogestión se realizará mediante oficios y gestiones institucionales, y que en función de los resultados de dichas gestiones se definirá si se ejecuta una propuesta de mayor o menor alcance.

Vocal, Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro Manifiesta que las fiestas son muy importantes para la parroquia y que las observaciones realizadas por la ciudadanía deben ser tomadas en cuenta. Señala que el año anterior existieron falencias, principalmente en la organización y en el incumplimiento del disco móvil, de artistas, lo cual generó malestar en la población. Indica que, como autoridades, se debe asumir la responsabilidad de corregir estos errores. También comenta que se debe ir variando el tema de los artistas, no solamente bomba, sino que debe existir variedad de artistas.

También creo que si nosotros los vocales nos coordináramos cada acción, por ejemplo. Tema como es la feria la feria agroecológico recae en Cristofer, debemos recuperar esa feria que ya no hemos estado realizando; por ejemplo el tema de hacer una casa abierta, de donde habla sobre temas de seguridad. Ambiente que sé yo puede coordinar Juanito con Fidel, en el tema deportivo, por ejemplo, me encargaría yo de coordinar con las otras 2 personas el tema deportivo. Entonces, si nosotros nos empezamos a delegar desde esa parte. Todos se alivianan y son cosas que se han ido perdiendo.

En el tema del pregón, se sabe que el tema del pregón es el inicio de la fiesta. Siempre debe ser después del pregón debe ser algo que llame la atención, un evento que llame la atención porque es el inicio de las fiestas.

Los sábados siempre se hacen la elección y coronación y si no hay elección la coronación y así terminamos esa semana, porque domingo ya casi no se hace nada. O domingo se les encarga a los barrios y se realiza una tarde cultural con juegos tradicionales. En la otra semana ya viene viernes de karaoke, concurso de 40 etc. El sábado ahí es donde se rompe todo ahí es donde se tiene que marcar la diferencia; el día domingo no se puede hacer eventos día domingo para que la gente se concentre en el desfile.

Señala que está de acuerdo con apoyar el proyecto, siempre que exista una planificación clara, ordenada y responsable.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Srta. Vocal Tatiana Lara: menciona no es duro realizar una fiesta lo que si bien es cierto es que hay que debe haber coordinación, buscar estrategias, pues las estrategias no tienen que ser solamente en base o enfocado para una sola cosa, porque primero tiene que haber una planificación que se quiere hacer, cual es el presupuesto, y con esos insumos listos ahora si solucionemos lo que es el pregón hasta el desfile

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Interviene señalando que el tema debe analizarse con responsabilidad y que es necesario revisar el componente técnico del proyecto, a fin de evitar repetir errores del pasado, y lo que entiendo con lo que mencionan compañeros que el compromiso es todos, es decir con su ayuda buscamos los auspiciantes para poder desarrollar las actividades programadas.

Vicepresidente, Lcdo. Cristófer Palacios: menciona que la sugerencia que da el compañero Jesús como ambuquireño están bien, en sí, la gente siempre va a hablar uno siempre se ha buscado planificar que salga bien las cosas en sí, en verdad, nosotros. Vuelvo lo repito y siempre lo repetiré tenemos que unirnos como vocales para que las cosas salgan bien y no hacernos a un lado, y me hago mea culpa, el tema de la feria yo no sé cómo se lo hacía antes, ustedes que tienen conocimiento, ya con más experiencia compañeros démonos la mano, apoyémonos, ya nos queda poco tiempo

Vocal, Sr. Juan Fernando García: menciona que organizar fiestas no es difícil lo que si es que se necesita de recursos que es lo más importante 10000 mil es poquito, no es absolutamente nada, empezamos desde ahí; si existiera una remota posibilidad de que podamos reformar, aumentar. Ya quedaría en cuestión del presidente y de la del departamento económico de la junta.

Si nosotros queremos trascender como hemos vivido en años de anterior, tenemos que hacer siempre algo diferente. Nos sacamos más haciendo fiestitas solo para que bailemos entre nosotros. Entonces, la idea, por ejemplo, es el momento de comprometer a la ciudadanía Ambuquireña que se quiere fiestas buenas que sea parte de ellas, por ejemplo la comunidad que se encargue de los refrigerios del pregón y del desfile cívico obviamente patrocinado y respaldado por el equipo de trabajo del Gad parroquial, por ahí podríamos empezar porque no podemos nosotros asumir todo, tomando en cuenta que el presupuesto es limitado, para mí ese sería uno de los plus, lo más complicado es conseguir una buena amplificación, con una buena amplificación están listas las fiestas

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: manifiesta lo que si les pido que exista el compromiso de parte de ustedes

Vocal, Sr. Juan Fernando García: menciona que el compromiso existe, siempre y cuando seamos tomados en cuenta desde el principio y seamos parte del proceso.

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: Retoma la palabra y manifiesta que las observaciones realizadas son válidas y que el proyecto piloto busca corregir las deficiencias detectadas. Indica que se continuará afinando la planificación antes de su ejecución. Compañeros quedamos con



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

ese compromiso tenemos el fin de semana para pensar y la siguiente semana nos reunimos para afinar el tema.

Concluido el análisis y debate del punto, no se adopta resolución alguna.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

Secretaria Somayra Anangonó procedo a dar lectura del punto del orden del día.

6. SOCIALIZACIÓN INTERNA DE LEGALIZACION DE PEDIOS MUNICIPALES EN LA PARROQUIA DE AMBUQUÍ

Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: menciona estimado Juan usted más que experto en el tema es quien propuso este punto del orden del día, así que cedo la palabra.

Toma la palabra el **Vocal, Sr. Juan Fernando García:** Manifiesta que existen varios predios dentro de la parroquia que aún constan como bienes municipales, lo que ha generado inconvenientes para la realización de trámites legales. Señala que esta situación se viene arrastrando desde hace varios años y que ha sido motivo de constantes consultas por parte de la ciudadanía.

Manifiesta que previamente se han mantenido acercamientos con técnicos y personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, quienes han informado que la ordenanza correspondiente a la legalización de predios aún no se encuentra aprobada ni en vigencia, por lo que actualmente no es posible realizar procesos de legalización mediante dicho instrumento normativo.

Explica que, conforme a la información recibida, existen varias vías posibles para el tratamiento de estos predios:

- mediante la aplicación de una ordenanza municipal una vez que esta entre en vigencia;
- a través de la figura de asentamientos humanos consolidados, en aquellos casos donde existan edificaciones construidas sobre predios municipales desde hace más de quince años; y
- mediante procesos administrativos directos ante el Gobierno Municipal.

Señala que existen casos concretos de predios ubicados en áreas comunitarias y terrenos heredados de manera informal, en los cuales los ocupantes consideran que los predios les pertenecen; sin embargo, legalmente estos constan como bienes municipales, razón por la cual corresponde iniciar los trámites administrativos pertinentes para su regularización.

También, aclara que, al no encontrarse vigente la ordenanza, no se puede legalizar ni regularizar predios a través de esta, y que cualquier trámite debe realizarse directamente ante el Gobierno Municipal. Indica además que, conforme a lo señalado por el Departamento Jurídico municipal, es necesario que la Junta Parroquial conozca el tema y deje constancia mediante acta y resolución, a fin de respaldar una solicitud formal para que el Municipio proceda con el análisis técnico, jurídico y administrativo correspondiente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Agrega que el procedimiento sugerido consistiría en la elaboración de un oficio desde el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí, debidamente firmado, dirigido al Gobierno Municipal, para que se proceda primero a la legalización de los predios a nombre del Municipio y, posteriormente, se continúe con los procesos de compra-venta conforme a la normativa vigente.

El vocal Tnlgo. Jesús Cárdenas: interviene citando el artículo 146 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señalando que dentro de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se encuentra la promoción de la organización ciudadana y la garantía del derecho al hábitat seguro y a una vivienda digna, dentro del ámbito de sus competencias, aclarando que ello no implica la facultad de adjudicar o disponer de bienes municipales.

Durante el debate, los señores vocales intercambian criterios respecto a casos específicos en sectores como Carpuela, Chota y Juncal, analizando las diferencias entre predios rurales y urbanos, áreas verdes, comunas y asociaciones, así como la intervención o no del Gobierno Municipal en los procesos de escrituración. Se precisa que, en el caso de comunas, la competencia para la escrituración recae en las directivas comunales, siendo el Municipio competente únicamente para la aprobación de planes y el cobro de tasas correspondientes.

Los vocales coinciden en la necesidad de informar adecuadamente a la ciudadanía y alertar a los poseedores de predios para que inicien los trámites correspondientes ante el Gobierno Municipal, evitando confusiones y la generación de falsas expectativas.

El Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, señala que la propuesta concreta consiste en que el GAD Parroquial solicite formalmente al Gobierno Municipal que se analicen los predios municipales existentes en la parroquia y se determine, conforme a la ley, los mecanismos de regularización aplicables, dejando claramente establecido que el GAD Parroquial no asume competencias que no le corresponden. Estimados compañeros con este análisis realizado dejamos constancias de lo actuado con las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN N.º 004-ADM-2023-2027-GADPR-AMB – 15-01-2026: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N°024 del GADPR de Ambuquí de fecha 15 de enero del 2026 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318, 321 de la misma ley. **SE RESUELVE:**

1. Dar por conocida y socializada la problemática relacionada con predios que constan como bienes municipales en la parroquia de Ambuquí.
2. Respaldar institucionalmente la solicitud para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal realice el análisis técnico, jurídico y administrativo correspondiente, para la compra o venta, donación de predios municipales que se encuentren abandonados sin atribuir impuestos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

3. Dejar expresa constancia de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ambuquí no ejerce competencia alguna sobre la disposición, adjudicación o legalización de bienes municipales.

Sr. Presidente Ing. Daniel Gudiño agradece, por favor señorita secretaria proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día. **Secretaria Somayra Anangonó** procedo a dar lectura del punto del orden del día.

7. ASUNTOS VARIOS

El Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta, informa que se han mantenido reuniones de coordinación para la entrega de adoquines correspondientes al proyecto macro, indicando que los puntos definidos para la entrega son la cancha vieja de Las Mercedes, la escuela vieja de San Clemente y el sector donde se realizó el relleno en el Lavandero. Señala que, considerando la proximidad de las fiestas parroquiales, a partir del día martes se encuentra programado el traslado del material., porque a partir de marzo se tiene contemplado que inicie la obra.

Informa además sobre el avance de los proyectos correspondientes a los presupuestos participativos, indicando que la mayoría de estos se encuentran e en aproximadamente un noventa por ciento, a excepción de algunos proyectos que aún requieren documentos de referencia y coordinación con la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal que es el alcantarillado de Juncal, aun no realizan la transferencia a Emapa.

El Vocal Tnlgo. Jesús Cárdenas: presenta un informe verbal de seguimiento a un proyecto de obra de adecuación del ingreso a la cabecera parroquial, manifestando su preocupación debido a que el ingeniero responsable indicó que el proyecto sería incluido dentro de un paquete de contratación, sin una fecha definida de ejecución.

El Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: explica que el Gobierno Municipal maneja procesos de contratación por paquetes conforme a su Plan Anual de Contratación, y que ello no implica la suspensión del proyecto, sino que responde a procedimientos administrativos establecidos.

La vocal Srta. Tatiana Lara manifiesta que la instalación de cámaras de video vigilancia resulta positiva para la parroquia, ya que contribuye a la prevención de hechos delictivos, señalando que muchas personas evitan cometer actos ilícitos al saberse identificadas.

Indica que, ante la situación de inseguridad existente, se ha coordinado una reunión para el día viernes a las 17h00, en el Centro Cultural, con la participación de la Teniente Política, los jefes del circuito policial de Pimampiro y los presidentes de las comunidades de la parte baja de la parroquia, quienes han venido solicitando espacios de diálogo por los problemas de inseguridad, especialmente en el sector de la vía E35.

Señala que, como resultado de un primer acercamiento y socialización con el jefe del circuito policial, se planteó la implementación de botones de pánico estratégicos, en coordinación con los cabildos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ

AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

comunitarios, para permitir una respuesta inmediata de la Policía Nacional en caso de emergencias, activando posteriormente las alarmas una vez que la autoridad se encuentre en el lugar.

Finalmente, manifiesta que en la reunión se explicará el funcionamiento del sistema y los pasos a seguir para su posible ejecución, reiterando la invitación a los presentes para asistir a la reunión convocada.

El vocal Tnlgo. Jesús Cárdenas manifiesta que el proyecto de cámaras de video vigilancia se viene gestionando desde agosto de 2023, cuando se realizó una inspección técnica, en la cual participó conjuntamente con la señora Mery Congo, a fin de definir la ubicación y factibilidad de los equipos.

Aclara que, tras los análisis técnicos, se redefinió la distribución de las cámaras, asignándose finalmente al sector de Chota, y precisa que el proyecto se ejecuta con recursos de los presupuestos participativos, tratándose de cinco cámaras de video vigilancia integradas al sistema ECU 911, las cuales operan en tiempo real.

Señala que los puntos de instalación fueron determinados mediante inspecciones técnicas realizadas por personal del ECU 911 y técnicos de TIC del Municipio de Ibarra, estableciendo una ubicación estratégica en el sector de las letras de la parroquia, aproximadamente 30 metros más arriba, lo que permite una cobertura aproximada de mil metros a la redonda, incluyendo el monitoreo de la vía E35.

Finalmente, enfatiza que las cámaras no constituyen donación alguna, sino que corresponden al presupuesto participativo del GAD Parroquial de Ambuquí, proveniente de cada comunidad, indicando que los equipos ya se encuentran adquiridos y que se está a la espera de la habilitación del centro de seguridad del Municipio para su puesta en funcionamiento, con una inversión aproximada de USD 45.000.

El Presidente, Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta: señala que, en un evento previo con presencia del señor Alcalde, se mencionó un ofrecimiento de inversión municipal para la instalación de dos cámaras adicionales de video vigilancia, lo que permitiría inicialmente contar con un total de siete cámaras.

Sin embargo, aclara que, conforme al presupuesto participativo aprobado, el proyecto vigente contempla la instalación de cinco cámaras, las cuales se encuentran a la espera de la transferencia de recursos a INNOVA para su ejecución, considerando que el centro de video vigilancia municipal ya se encuentra operativo.

Indica que la instalación de las cámaras en el sector rural se prevé a partir del mes de marzo, detallando que las mismas estarán ubicadas estratégicamente en los sectores de las letras de Ambuquí, entrada a Redondel, Unidad Educativa Valle del Chota (entrada a Carpuela), Juncal, y un punto adicional cercano al sector central de la parroquia.

Finalmente, manifiesta que se continuará realizando el seguimiento técnico correspondiente para gestionar la incorporación de las dos cámaras adicionales, en coordinación con el área de TIC del Municipio.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE AMBUQUÍ**

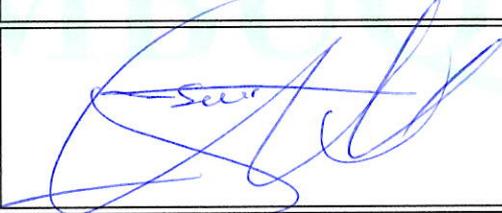
AMBUQUÍ-IMBABURA-ECUADOR

Al no existir más intervenciones en este punto, señorita secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

8. CLAUSURA

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente del GAD Parroquial agradece la presencia de los señores vocales y de los asistentes. Siendo las 16h47, da por clausurada la sesión ordinaria, dejando constancia de los compromisos asumidos, especialmente aquellos relacionados con el fortalecimiento cultural de la cabecera parroquial de Ambuquí, en el marco de las actividades programadas a desarrollarse del 19 al 29 de marzo.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta:

		
Ing. Santiago Daniel Gudiño Acosta PRESIDENTE GAD. P.R. AMBUQUI		
		
Lcdo. Cristófer David Palacios M. VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI	Srta. Jenny Tatiana Lara Maldonado VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI	
		
Sr. Juan Fernando García Delgado VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI	Tnlgo. Manuel Jesús Cárdenas Montenegro VOCAL GAD. P.R. AMBUQUI	

Todos los temas, fueron conocidos, tratados, debatidos y aprobados en el seno del Consejo Parroquial, realizada en sesión No. 001 del 15 de enero del 2026.


Ing. Somayra Anangón Padilla
SECRETARIA GAD.P. R AMBUQUI
QUE CERTIFICA

